

Patente de invención correspondiente al Grupo 4, clase 40.



MEMORIA DESCRIPTIVA.

de una patente de invención por veinte años para España, por un resultado industrial consistente en " Nuevo envase destinado á contener sales para la fabricación de agua mineral artificial " á favor de Dn. Felipe Alayo Ferrer, domiciliado en Barcelona, Calle Princesa número 57.

El objeto de la presente patente de invención, consiste en envasar las sales para la fabricación casera de agua mineral artificial, de manera que el envase, en vez de resultar un objeto inútil una vez consumida la substancia que contiene, sea un objeto de utilidad tanto directamente con respecto al producto que contiene, como para fines posteriores una vez consumido su contenido.

Actualmente se acostumbran á envasar dichas mezclas salinas, en cajas de aluminio, hoja de lata ó cartón, resultando que por su gran consumo y por lo tanto su gran número acumulados, no se aprecia el envase y se tira.

El nuevo envase objeto de esta patente, constituye una novedad y al mismo tiempo debido á su evidente utilidad práctica, á de ser, sin duda, de gran aceptación por parte del consumidor.

Consiste en lo siguiente : la materia constitutiva del mismo es vidrio ó cristal y su forma y dimensiones, cualquiera apropiada de las corrientemente conocidas en vasos pa-



ra beber. Dicho envase lleva un tapón adecuado que puede ser de papel, celuloide, corcho u de otro material apropiado.

De ello resulta que además de asegurar una conservación de las sustancias que contiene bajo una máxima seguridad higiénica, una vez agotadas las sales, pasa a ser un objeto de constante utilidad.

Y como este nuevo resultado industrial está comprendido en el artículo 12 de la vigente ley de Propiedad Industrial, puede ser objeto de una patente de invención conforme se solicita.

REIVINDICACIONES

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España, deberá recaer en "Nuevo envase destinado a contener sales para la fabricación de agua mineral artificial" siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia, lo siguiente :

- 1.- Nuevo envase destinado a contener sales para la fabricación de agua mineral artificial, caracterizado por el hecho de que la materia que lo constituye es vidrio o cristal
- 2.- "Nuevo envase destinado a contener sales para la fabricación de agua mineral artificial" caracterizado por el hecho de que su forma y dimensiones pueden ser cualquiera apropiadas, de las corrientemente conocidas en vasos para beber.
- 3.- "Nuevo envase destinado a contener sales para la fabricación de agua mineral artificial" caracterizado por el hecho de que dicho envase lleva un tapón adecuado que puede ser de papel, celuloide, corcho, u de otro material apropiado.
- 4.- NUEVO ENVASE DESTINADO A CONTENER SALES PARA



LA FABRICACION DE AGUA MINERAL ARTIFICIAL.

Consta la presente memoria de tres hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona, 7 de Mayo de 1925.

P. A.